

OMPI



WIPO/GRTKF/IC/4/4

ORIGINAL : Inglés

FECHA: 20 de octubre de 2002

S

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y RECURSOS GENÉTICOS, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y FOLCLORE

Cuarta sesión
Ginebra, 9 a 17 de diciembre de 2002

**BREVE INFORME SOBRE LA COOPERACIÓN TÉCNICA EN MATERIA DE
PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS EXPRESIONES DEL FOLCLORE**

preparado por la Secretaría

I. RESEÑA

1. En su tercera sesión, celebrada en junio de 2002, el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (“el Comité”) adoptó una propuesta relativa al mejoramiento de la cooperación técnica para la protección jurídica de las expresiones del folclore en el plano nacional. La propuesta incluyó la presentación periódica de informes sobre cooperación técnica emprendida por la Secretaría. El presente documento es el primero de esos informes.

2. La Secretaría realizó un amplio espectro de actividades de cooperación técnica en este ámbito, mediante numerosos talleres y reuniones, misiones de expertos y misiones exploratorias, redacción de leyes y asesoramiento en la materia, instrucción y capacitación, así como suministro de equipamiento. Formaron parte de esta cooperación actividades orientadas específicamente hacia la protección jurídica de las expresiones del folclore (incluidas las que se superponen con la esfera de los conocimientos tradicionales) y actividades de carácter más general, que atañen a esta cuestión junto con otros ámbitos de la propiedad intelectual. De hecho, debido a las vivas expresiones de interés de los Estados miembros en este ámbito, la

mayoría de las recientes reuniones nacionales y regionales sobre propiedad intelectual se ocuparon directa o indirectamente de esta esfera.

3. El presente documento procura registrar las actividades realizadas en este ámbito, aproximadamente desde la creación del Comité. Se trata sólo de una lista ilustrativa, y no incluirá todas las actividades pertinentes emprendidas por la Secretaría. El presente informe pone de manifiesto el profundo y continuo interés en cuestiones prácticas y de política relativas a la protección del folclore y las expresiones de la cultura tradicional, como un conjunto definido de necesidades y expectativas, en el contexto de la atención cada vez más intensa que se está prestando a un amplio abanico de cuestiones relativas a los conocimientos tradicionales y asuntos conexos como los recursos genéticos.

II. ANTECEDENTES

4. En su tercera sesión, en junio de 2002, el Comité examinó el *Informe Final sobre las Experiencias Nacionales en materia de Protección Jurídica de las Expresiones del Folclore* (documento WIPO/GRTKF/IC/3/10) y aprobó la siguiente tarea propuesta en el Informe:

Mejor asistencia técnico-jurídica para el establecimiento, fortalecimiento y aplicación eficaz de los sistemas y medidas actuales de protección jurídica de las expresiones del folclore a nivel nacional.

5. Como parte de esta tarea, se propuso que la Secretaría de la OMPI presentara al Comité breves informes sobre la labor pertinente que había emprendido.

6. La protección jurídica de las expresiones del folclore, junto con las esferas conexas de los conocimientos tradicionales y los aspectos de propiedad intelectual de los recursos genéticos, es actualmente un tema de gran interés para los Estados miembros, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y demás partes interesadas. Como consecuencia, muchas actividades de carácter más general sobre propiedad intelectual, como simposios, seminarios, conferencias y misiones de asesoramiento, emprendidas por la Secretaría de la OMPI, incluyen ahora entre sus temas el folclore y los conocimientos tradicionales. En el presente documento no se informa acerca de estas actividades de carácter más general. En el documento PCIPD/3/3 (“Actividades de cooperación para el desarrollo: puntos estratégicos”) figura una reseña reciente del programa general de la OMPI de cooperación para el desarrollo.

7. Las actividades de cooperación técnica se emprenden a solicitud de los Estados miembros interesados. La Secretaría de la OMPI ha recibido varias solicitudes de formas específicas de asistencia técnico-jurídica, directamente pertinentes a la tarea aprobada, aun durante el transcurso normal del programa de la OMPI de cooperación para el desarrollo. Este primer informe, para presentar efectivamente un cuadro representativo de los tipos de asistencia técnico-jurídica solicitados, abarca las actividades emprendidas por la Secretaría a partir de 2000, año en que el Comité fue creado por los Estados miembros. Ofrece una lista ilustrativa y no cubre todas las actividades pertinentes directa o indirectamente a esta esfera, incluyendo las que se relacionan con la superposición entre la protección de la propiedad intelectual y la protección del folclore. Por ejemplo, el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT) establece que los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes se extienden a quienes interpreten expresiones del folclore – de ahí

que la asistencia dada para aplicar el WPPT pueda considerarse pertinente a la protección del folclore, pero no está incluida en el presente informe.

8. Las actividades mencionadas en el presente informe ilustran la amplia variedad de solicitudes de asistencia relacionadas con expresiones del folclore y conocimientos tradicionales de casi todas las regiones del mundo. La Secretaría de la OMPI procura cumplir con todas las solicitudes recibidas, pero ello no siempre es posible debido a limitaciones presupuestarias y de recursos humanos. Las solicitudes de información y de cooperación técnico-jurídica y asesoramiento técnico llegan no sólo de los gobiernos de los Estados miembros, sino también de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales (ONG).

III. INFORME DE ACTIVIDADES

9. Las actividades se enumeran dentro de las categorías generales siguientes:

- i) talleres y reuniones específicos (se trata de talleres y reuniones que tratan específicamente del folclore o que lo cuentan entre sus temas principales);
- ii) misiones de expertos y misiones exploratorias;
- iii) redacción legislativa, comentarios e información;
- iv) instrucción y capacitación;
- v) suministro de equipamiento.

Talleres y reuniones específicos

10. En las misiones exploratorias realizadas en 1998 y 1999 se identificaron como necesidad primaria los talleres nacionales y subregionales para funcionarios gubernamentales, pueblos indígenas y comunidades tradicionales, así como otras partes interesadas¹. Desde la creación del Comité Intergubernamental, en septiembre de 2000, ha aumentado constantemente la demanda de esos talleres, que han adoptado un enfoque integral para suministrar asistencia técnica y mantener consultas sobre las cuestiones de fondo examinadas por el Comité, de manera que éste reciba informaciones del mayor número posible de partes interesadas.

11. Los objetivos principales de los talleres son: i) constituir para los Estados miembros, las comunidades indígenas y locales, las organizaciones pertinentes y demás partes interesadas un foro en el que puedan examinar las dimensiones técnicas, jurídicas y políticas de las cuestiones que se plantean en el contexto del mandato del Comité Intergubernamental y reflexionar al respecto, y ii) asegurar que los Estados, los pueblos indígenas y las comunidades locales, así como otras partes interesadas se formen una idea clara de la labor y

¹ “Necesidades y expectativas en materia de propiedad intelectual de los titulares de conocimientos tradicionales: Informe de la OMPI sobre misiones exploratorias relacionadas con la propiedad intelectual y los conocimientos tradicionales (1998-1999)”, (OMPI, 2001).

el mandato del Comité, para que puedan contribuir de manera eficaz a sus deliberaciones. La OMPI ha financiado la participación de funcionarios gubernamentales de países en desarrollo y ha designado representantes de comunidades indígenas y locales.

12. Desde 2001, la Secretaría de la OMPI ha organizado los siguientes talleres de esta índole:

- Taller de la OMPI sobre propiedad intelectual y conocimientos tradicionales, Paramaribo (Suriname), 21 y 22 de mayo de 2001;
- Taller de la OMPI sobre propiedad intelectual y conocimientos tradicionales, Kingston (Jamaica), 24 y 25 de mayo de 2001;
- Seminario internacional de la OMPI sobre preservación, promoción y protección del folclore y los conocimientos tradicionales, São Luís de Maranhão (Brasil), 11 a 13 de marzo de 2002;
- Taller subregional sobre propiedad intelectual, recursos genéticos y conocimientos tradicionales, Brisbane (Australia), 25 a 27 de junio de 2001;
- Reunión regional sobre propiedad intelectual y protección de las expresiones del folclore y los conocimientos tradicionales para los países de habla inglesa en África, en Lusaka (Zambia), 8 a 10 de mayo de 2002;
- Simposio regional OMPI-OAPI sobre propiedad intelectual y recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore, Abidján (Côte d'Ivoire), 8 a 10 de abril de 2002;
- Reunión de la OMPI del grupo de expertos sobre propiedad intelectual y protección de las expresiones del folclore y los conocimientos tradicionales, Addis Abeba (Etiopía), 13 y 14 de mayo de 2002.

13. Otros dos seminarios están previstos para noviembre de 2002:

- Taller de la OMPI sobre propiedad intelectual y recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore para los países nórdicos, Sigtuna (Suecia), 6 a 8 de noviembre de 2002; y
- Seminario regional Asia-Pacífico de la OMPI sobre derechos de propiedad intelectual, recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore, en Cochin (India), 11 a 13 de noviembre de 2002.

14. Además de los mencionados, el folclore también ha sido el principal objeto de atención de otros talleres, seminarios, foros y reuniones organizados por la OMPI o en las que ésta participó, por ejemplo:

- Taller nacional de la OMPI sobre conocimientos tradicionales, prestando especial atención a las expresiones del folclore, El Cairo (Egipto), 8 y 9 de 2000.
- Las celebraciones del décimo aniversario de la Asociación Rusa de Pueblos Indígenas del Norte (RAIPON), Moscú (Federación de Rusia), mayo de 2000;

- Reunión interregional de la OMPI sobre propiedad intelectual y conocimientos tradicionales, Chiang Rai (Tailandia), 9 a 11 de noviembre de 2000;
- Taller OMPI/CCI sobre protección jurídica de artesanías originales, La Habana (Cuba), 30 de enero a 1 de febrero de 2001;
- Conferencia internacional de la OMPI sobre propiedad intelectual, Internet, comercio electrónico y conocimientos tradicionales, Sofía (Bulgaria), mayo de 2001;
- Seminario nacional de la OMPI sobre la preservación, promoción y protección de las expresiones del folclore en Colombia, Bogotá (Colombia), 9 y 10 de agosto de 2001;
- Simposio regional de la OMPI para Asia y el Pacífico sobre derechos de propiedad intelectual, conocimientos tradicionales y cuestiones conexas, Yogyakarta (Indonesia), 17 a 19 de octubre de 2001;
- Simposio internacional sobre protección de la cultura popular/tradicional y legislación en la materia, Beijing (China), 18 a 20 de diciembre de 2002;
- Foro internacional de la OMPI sobre propiedad intelectual y conocimientos tradicionales: “nuestra identidad, nuestro futuro”, Mascate (Omán), 21 y 22 de enero de 2002;
- Seminario nacional de la OMPI sobre preservación, promoción y protección del folclore y los conocimientos tradicionales, Florianópolis, Santa Catarina (Brasil), 22 y 23 de agosto de 2002; y
- Seminarios nacionales de la OMPI sobre propiedad intelectual para funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, Quito y Guayaquil (Ecuador), 14 a 16 de octubre de 2002 (los temas predominantes fueron el folclore y los conocimientos tradicionales).

Misiones de expertos y misiones exploratorias

15. En 2000, a solicitud de las autoridades pertinentes de Omán y Egipto, se emprendió una misión a esos países para brindar asesoramiento en materia de propiedad intelectual a instituciones nacionales encargadas del patrimonio cultural acerca de la explotación en línea de ese patrimonio. Los miembros de la misión mantuvieron conversaciones con las autoridades nacionales encargadas del patrimonio cultural en ambos países e identificaron la capacidad nacional existente para la gestión y comercialización de ese material, así como las posibilidades de mejorar los aspectos de propiedad intelectual de la labor en curso en esos países.

16. En abril de 2000, la OMPI participó en una misión exploratoria y de expertos a Colombia, junto con el Centro de Comercio Internacional (CCI), sobre la protección jurídica de las artesanías originales.

17. En agosto de 2002, se emprendió una misión de expertos sobre catalogación y protección de los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales en la República Democrática Popular Lao, a solicitud de la Oficina de Propiedad Intelectual de ese país.
18. A solicitud de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en 2002, la OMPI suministró información sobre propiedad intelectual para un proyecto de la OIT relativo al fomento empresarial y la creación de empleo en el sector cultural, en la zona de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo. En ese contexto, la OMPI participó en un Taller Nacional de la OIT sobre fomento empresarial y creación de empleo en el sector cultural en Zambia: estrategias nacionales y locales, Lusaka (Zambia), en octubre de 2002.
19. Se invitó a la OMPI a participar en un Foro Internacional sobre la promoción de la artesanía tradicional creada por mujeres en los países mediterráneos, celebrado en Túnez (Túnez) en octubre de 2002. La OMPI no pudo participar debido a limitaciones en los recursos.
20. En octubre de 2002, la Secretaría de la OMPI mantuvo conversaciones con el representante del Centro de Promoción del Folclore del Consejo de Cooperación del Golfo, en Doha (Qatar). El Centro solicitó información relacionada con la propiedad intelectual y asistencia respecto de sus actividades de colección, archivo y preservación.
21. A fines de noviembre de 2002 se realizará una misión exploratoria a China sobre protección del folclore, por invitación del Gobierno de ese país.
22. Asimismo, la Secretaría de la OMPI recibe solicitudes de información y asistencia de organizaciones indígenas y otras organizaciones no gubernamentales (ONG). Por ejemplo, en 2001, una ONG peruana solicitó a la OMPI información relativa a un proyecto que estaba elaborando para promover un tipo especial de contrato de regulación del acceso a las expresiones del folclore y su uso. Una ONG canadiense, que deseaba asistir a la ONG peruana en este proyecto, contribuyendo con la experiencia adquirida en la protección del patrimonio Inuit, también solicitó información a la OMPI. Otra asociación indígena canadiense solicitó asistencia para sus actividades de protección de un determinado tipo de artesanía mediante diseños industriales, derecho de autor y derecho marcario.

Redacción legislativa, comentarios e información

23. En el contexto de las funciones normales de cooperación para el desarrollo en curso, la Secretaría formuló comentarios y suministró información sobre la protección de las expresiones del folclore y los conocimientos tradicionales a muchos países que lo solicitaron en el contexto de la redacción de leyes de propiedad intelectual o la revisión de las leyes en vigor. Desde 2000, y en la medida en que se le fue solicitando, la Sección de Derecho de Autor del Departamento de la OMPI de Cooperación para el Desarrollo (Derecho de Propiedad Intelectual) formuló comentarios y suministró información específica sobre folclore respecto de 14 normas, y la Secretaría sigue recibiendo solicitudes de asistencia de esa índole, también de organizaciones intergubernamentales regionales.
24. Por ejemplo, por solicitud de los Estados Insulares del Pacífico, mediante la Secretaría de la Comunidad del Pacífico (SPC) y la Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico (PIFS), la Secretaría suministró información, comentarios y asesoramiento sobre redacción legislativa en relación con la elaboración de un Marco Regional para la Protección de los Conocimientos

Tradicional y las Expresiones Culturales para los países insulares del Pacífico. La OMPI participó en un Taller SPC/PIFS/UNESCO para expertos en derecho sobre la protección de los conocimientos tradicionales y las expresiones del folclore, en Numea, Nueva Caledonia, en febrero de 2001; formuló comentarios por escrito sobre un proyecto de ley tipo para leyes nacionales, en 2001; y en junio del mismo año, participó en otro Taller para expertos en derecho sobre la protección de los conocimientos tradicionales y las expresiones del folclore, celebrado en Numea, Nueva Caledonia. El Marco Regional fue adoptado por los ministros de cultura de los países insulares del Pacífico en su reunión de septiembre de 2002. La Secretaría de la Comunidad del Pacífico invitó a la OMPI a participar en esta reunión, pero ello no fue posible por motivos presupuestarios.

Instrucción y capacitación

25. Los temas de recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore se incluyen ahora con frecuencia, por solicitud de los Estados miembros, en muchos talleres de capacitación, seminarios o reuniones de información organizados por la OMPI, tanto en el marco de su programa de cooperación para el desarrollo (incluyendo la Academia Mundial de la OMPI), como en sus programas de divulgación relacionados con la industria y la sociedad civil. Las muchas actividades a este respecto no se enumeran en el presente documento.

26. Esas actividades se verán complementadas, en un futuro próximo, por un Curso de Enseñanza a Distancia sobre conocimientos tradicionales y expresiones del folclore, que están elaborando actualmente la Academia Mundial de la OMPI y la División de Conocimientos Tradicionales.

Suministro de equipamiento

27. Los Estados miembros solicitaron a la Secretaría de la OMPI equipamiento y asistencia técnica conexa para las actividades de recolección, archivo y preservación de expresiones del folclore, en vista de los vínculos entre esas actividades y la protección jurídica de las expresiones del folclore.

[Fin del documento]